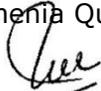


CONSTANCIA: El presente expediente se recibió memorial el día 28 de agosto de 2023, donde informan la notificación del ejecutado. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Noviembre 16 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Radicado 2023 - 063
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante EDIFICIO AIDA
Demandada JDM LIMITADA EN LIQUIDACION

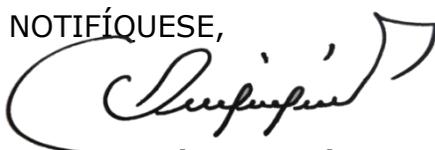
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Noviembre Dieciséis de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, observa este operador judicial que la notificación personal presentada, no es acorde con los lineamientos del artículo 291 del Código General del Proceso, esto es, debido a la concesión de los días para acudir a notificarse, dado que, entiende este judicial que la dirección a donde se notificó al demandado "Condominio Los Almendros Casa 2 Kilometro 4 Vía Armenia-Pereira", se encuentra fuera del área de Armenia, perteneciendo al municipio de Circasia, por lo tanto, no debió otorgarse un plazo de 5 días para comparecer, sino de 10 días.

De esta manera, se ordenará requerir a la parte ejecutante, para que efectúe la notificación del demandado, conforme las observaciones realizadas por el Despacho.

NOTIFÍQUESE,


ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 17 de noviembre de 2023.

No. 201


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

JA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a346efd47cafd25f0e6f268d27a47b1eb82510e1b51ce4836c77731a167db66**

Documento generado en 15/11/2023 04:32:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>